

**ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO
DE UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.**

En Lima, siendo las 03:30 p.m. del día 15 de julio de 2025, se reunieron en el local de la Universidad Científica del Sur S.A.C., ubicado en Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 152-154, Oficina 1501, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, los directores que se señalan a continuación:

- José Carlos Dextre Chacón, identificado con D.N.I. N° 07832092.
- Norma Daysi Peralta Morriberrón de Dextre, identificada con D.N.I. N° 07832091.
- Gonzalo José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 41808775.
- Diego José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 44215968.
- Juan José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 45075219.

QUORUM E INSTALACIÓN:

Presidió la sesión el señor José Carlos Dextre Chacón y actuó como secretario el señor Gonzalo José Dextre Peralta.

Se declaró válidamente instalada la sesión con arreglo a lo establecido en el artículo 167º de la Ley General de Sociedades, encontrándose presente la totalidad de los miembros del Directorio. Los directores acordaron por unanimidad celebrar la presente sesión, a fin de tratar la agenda que se menciona a continuación:

AGENDA:

1. Aprobación de nuevo programa académico de pregrado.
2. Aprobación de plan curricular de nuevo programa académico de pregrado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DE NUEVO PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO

El presidente informó que la Gerencia General de la sociedad había puesto en conocimiento del Directorio la propuesta del nuevo programa académico de pregrado en modalidad presencial en las sedes y locales de la Universidad Científica del Sur S.A.C., a efectos de su aprobación.

Luego de revisar la propuesta mencionada, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad aprobar el nuevo programa académico de pregrado, en la modalidad presencial, el cual se desarrollará en las sedes y los locales que se indican a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD	VILLA 1 SLO1	VILLA 2 SLO2	LIMA NORTE SLO5	ATE SLO6	ARAMBURU SLO8
Comunicación Estratégica y Publicidad Digital	Presencial	X	X	X	X	X

2. APROBACIÓN DE PLAN CURRICULAR DE NUEVO PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO

Teniendo en cuenta lo mencionado en el punto de agenda precedente, el presidente indico que resultaba necesario aprobar el Plan Curricular del programa académico de pregrado aprobado.

Luego de las deliberaciones del caso, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad aprobar el Plan Curricular del nuevo programa académico de pregrado en la modalidad presencial según el cuadro siguiente:

PROGRAMA ACADÉMICO	GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	TITULO PROFESIONAL QUE OTORGA
Comunicación Estratégica y Publicidad Digital	Bachiller en Comunicación Estratégica y Publicidad Digital	Licenciado(a) en Comunicación Estratégica y Publicidad Digital

Asimismo, el directorio dispuso que se proceda a iniciar los trámites correspondientes ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).

No habiendo otro asunto que tratar, se procedió a redactar la presente acta, la que leída fue aprobada y suscrita por los presentes, levantándose la sesión a las 04:30 p.m.




José Carlos Dextre Chacón
D.N.I. N° 07832092



Norma Daysi Peralta Morriberón de Dextre
D.N.I. N° 07832091



Gonzalo José Dextre Peralta
D.N.I. N° 41808775



Diego José Dextre Peralta
D.N.I. N° 44215968



Juan José Dextre Peralta
D.N.I. N° 45075219